

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades
C/ Edison, 4
28006-Madrid

En Madrid, a 27 de septiembre de 2013

Asunto: Convocatoria de la Junta General Extraordinaria.

Muy Sres. míos:

En virtud de la presente, **PACTIO GESTIÓN, S.G.I.L.C., S.A.U.**, como entidad encargada de la gestión, administración y representación de Swift Inversiones, S.I.C.A.V., S.A. (en adelante, “**Swift**” o la “**Sociedad**”), con nº 3578 de registro oficial en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de conformidad con la Disposición transitoria séptima de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva y el artículo 30 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión, procedemos a comunicar el siguiente Hecho Relevante:

“El Consejo de administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 28 de octubre de 2013, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la misma, en Madrid, calle Rafael Calvo, nº 39 y, en segunda convocatoria, el día 29 de octubre de 2013, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente,

- ORDEN DEL DÍA -

- I. *Revocación de la designación de los auditores de cuentas de la Sociedad. Nombramiento de los nuevos auditores de cuentas de la Sociedad.*
- II. *Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.*
- III. *Ruegos y Preguntas.*
- IV. *Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.*

Derecho de asistencia: *Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.*

Derecho de información: *Los accionistas podrán solicitar de los administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes de los asuntos comprendidos en el Orden del día.*

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.- Don José Ignacio Ysasi-Ysasmendi Pemán, Secretario del Consejo de administración.

Sin otro particular, les saluda atentamente.

Pactio Gestión, S.G.I.L.C., S.A.U.
P.p

José Ignacio Ysasi-Ysasmendi Pemán
Secretario del Consejo de administración-Apoderado